

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2024-MPH/A

Huanca Sancos, 29 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 023-2024-MPH-OGPP/MS, de fecha 29 de enero 2024 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe N° 042-2024-MPH/EFC, y la Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero del 2024, Acuerdo de Concejo N° 001-2024, sobre propuesta incorporación de recursos mediante modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático por la determinación de saldos financieros al 31 de diciembre del año 2023 considerados como saldos de balance sobre los recursos programados en el presupuesto Institucional de Apertura del año 2024 como saldos de balance;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 345-2023-MPH/A, de fecha 27 de diciembre del 2023 se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos para el año fiscal 2024;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, asimismo el numeral 40.2 del Artículo 40 de la Ley N° 28411 establece que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano”.

Que, el numeral 29.1 del Artículo 29 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 establece que “son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y

mphs@huancasancosmuni.gob.pe

“Juntos Construyendo una Provincia con Igualdad de Oportunidades”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto”.

Que, mediante informe N° 023-2024-MPH-OGPP/MS. Proveniente de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 29 de enero del presente año, quien informa los saldos financieros no ejecutados al 31 de diciembre del año 2023 por todo fuente de financiamiento y rubro, por lo cual se requiere realizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de los recursos programados en el Presupuesto Institucional del año 2024 por concepto de saldos de balance estimado por la MEF y la determinación de saldos de balance real para su modificación en actividades y proyectos, estando aprobado mediante acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2024 en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero del 2024;

Que, mediante informe N° 042-2024-MPH-GDTI/EFC. Proveniente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de fecha 29 de enero del presente año, quien solicita la incorporación presupuestal de saldos financieros no ejecutadas al 31 de diciembre del 2023 en proyectos de inversión para el presente año 2024, con la finalidad de continuar y cumplir con el objetivo de los proyectos de inversión;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Directiva para la ejecución Presupuestal N° 0005-2022-EF/50.01, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en el Nivel Funcional Programático mediante créditos presupuestarios y anulaciones, correspondiente a gastos corrientes y gastos de capital, por el importe de S/ 2,522,824.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES) por la determinación de saldos de balance del año 2023, conforme lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional Presupuesto, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE METAS

FTE. FTO. :4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO :13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATG. PTAL.	META	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
0138	0019	0059309 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	-	-	1,774.00	1,774.00

mphs@huancasancosmuni.gob.pe

“Juntos Construyendo una Provincia con Igualdad de Oportunidades”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



9001	0026	0089715 GERENCIAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	562,113.00	1,774.00	-	560,339.00
TOTAL, ANULACIONES Y CREDITO			562,113.00	1,774.00	1,774.00	562,113.00

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

CATG. PTAL.	META	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
9001	0026	0089715 GERENCIAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,071,362.00	26,617.00	-	1,044,745.00
9002	0064	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA EN EL TRAMO: MANCHIRI - MATACANCHA - PALLCCA DEL DISTRITO DE CARAPO - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	-	3,000.00	3,000.00
9002	0065	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE HERRADURA EN EL TRAMO: CCARAPACCA - ANTICHUCO DEL DISTRITO DE CARAPO - PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	-	3,000.00	3,000.00
9002	0053	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	-	-	20,617.00	20,617.00
TOTAL, ANULACIONES Y CREDITO			1,071,362.00	26,617.00	26,617.00	1,071,362.00

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO :18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATG. PTAL.	META	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
0090	0057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 38570 DE CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE JULO DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	-	-	2,352,745.00	2,352,745.00
9002	0039	0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,402,745.00	2,352,745.00	-	50,000.00
TOTAL, ANULACIONES Y CREDITO			2,402,745.00	2,352,745.00	2,352,745.00	2,402,745.00

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO :09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATG. PTAL.	META	DENOMINACIÓN META PTAL	SALDO PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	NUEVO SALDO
9001	0026	0089715 GERENCIAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	167,706.00	141,688.00	-	26,018.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



9002	0053	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SANCOS DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	-	-	106,381.00	106,381.00
9002	0056	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA EN EL LOCAL Y HOSPEDAJE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	-	-	35,307.00	35,307.00
TOTAL, ANULACIONES Y CREDITO			167,706.00	141,688.00	141,688.00	167,706.00

ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Copia del Presente dispositivo se remita a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL